



JUNTA VECINAL DE CELIS

CVE-2025-2063 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 2/2024.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente 2/2024 de Modificación Presupuestaria de la Junta Vecinal de Celis para el ejercicio 2024.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Celis, 8 de marzo de 2025.

El presidente,

Enrique Pérez Gutiérrez.

2025/2063

CVE-2025-2063